

San José, 07 de noviembre de 2017
STAP-1796-2017

Licenciada
Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva a.i.
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Ref.: Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2018.

Estimada señora:

Me refiero al Presupuesto Ordinario del Consejo para el ejercicio 2018, recibido el 13 de octubre del presente año de forma digital, por un monto de ¢14.534,9 millones y como parte de éste el Plan Operativo Institucional (POI).

Al respecto, es pertinente indicar que la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, No. 9303, lo excluye de los alcances de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No.8131, con excepción de los principios y régimen de responsabilidad establecidos en los títulos X y XI.

Sin embargo, estaría incluido dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria, al serle aplicable otras normas que le otorguen competencias a este órgano colegiado, como lo sería por ejemplo la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público. Por lo tanto, en temas relativos a empleo público, tales como la creación de plazas es facultad de la Autoridad Presupuestaria.

Debido a lo anterior, esta Secretaría Técnica verificó que el Consejo presupuesta recursos para 121 plazas por cargos fijos, consistente con la cantidad de puestos autorizados en el Acuerdo No. 11735, tomado en la Sesión Ordinaria No. 04-2017, celebrada el día 28 de abril del 2017.

En lo que se refiere a la vinculación del POI con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, la entidad no remite el dictamen de vinculación por parte del Ministro rector; pese a esto, al consultar el PND se observa que el Consejo pertenece al Sector "Desarrollo Humano e Inclusión Social" y participa en el "Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema", el cual busca atender prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad.

A nivel institucional, en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, se verificó que el Consejo incluye en la Programación Estratégica Presupuestaria, los objetivos estratégicos que le permitan alcanzar las metas propuestas para el 2018.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Francisco Rodríguez Gutiérrez, Presidente Junta Directiva CONAPDIS
Área de Servicios Sociales, Contraloría General de la República.

Elaborado por: Ana Ruth Naranjo Arias. Analista Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Karen Segura Molina Jefe Sectorial a.i Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria